



ACTA 13/2014 DE LA COMISION DE SEGUIMIENTO DEL E.R.E. 72/01 PARA EL COLECTIVO DE TIERRA

EN REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA

D^a Patricia Valcárcel Barajas
D^a Celia Rodríguez Tinajero

En Madrid, siendo las 13,00 horas del día 17 de Diciembre de 2014 se reúnen las personas que al margen se relacionan y

EN REPRESENTACIÓN DEL COMITÉ INTERCENTROS

D. Carlos Borruel Muela
D. Jaime Menéndez de las Heras
D. J. Lucas Montero Ramírez
D. Manuel Cañizares Sánchez
D. Juan Alzina Blanch
D. Miguel Angel Jiménez Ruiz

EXPONEN

La Representación de la Empresa informa a la Representación de los Trabajadores que con fecha 30 de diciembre de 2014 tenía prevista su prejubilación ~~en el E.R.E. 72/01~~ si bien con fecha 26-11-2014, le ha sido concedida por el INSS una Incapacidad permanente en grado de Absoluta, causando baja en la Compañía.

En consecuencia, con fecha 30 de diciembre de 2014, extinguirá su contrato al amparo de la medida de Prejubilación prevista en el E.R.E. 72/01.

La Representación Social entiende que ya se había dado por cerrado el ERE 72/01 y ha habido muchos trabajadores que cumpliendo los requisitos y habiéndolo solicitado no han podido acogerse al mismo por haberse completado el cupo.

No obstante, el cambio señalado tiene como razón la cobertura de una vacante, sobrevenida al no haberse podido llevar a cabo una prejubilación ya prevista. Al cubrirse con el trabajador indicado se completa el cupo total previsto para el ERE 72/01.

La Representación de CCOO no comparte lo manifestado en el párrafo anterior, ya que hay trabajadores del Terminal de Carga y Aeropuertos que cumplían los requisitos y no se han prejubilado.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión en el lugar y fecha arriba indicada, firmándose el presente Acta por ambas partes.